

LEY 81 DE 1989

(diciembre 26)

por la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 450 años de la fundación de la ciudad de Buenaventura, Valle del Cauca, se hacen algunas apropiaciones en el presupuesto nacional y se dictan otras disposiciones.

El Congreso de Colombia,

DECRETA :

ARTICULO 1o. La Nación se asocia a la conmemoración de los 450 años de la Fundación de la Ciudad de Buenaventura, honra y rinde tributo de admiración a su Fundador Don Pascual de Andagoya, a las virtudes cívicas, espíritu de superación y capacidad creadora de sus moradores, a la vez que reconoce la meritoria obra de civilización y progreso de tan importante núcleo social, y registra tales efemérides como fausta en los Anales de la República.

a) Dotación y funcionamiento, de la Universidad del Valle, sede Pacífico \$ 100.000.000;

b) Dotación Liceo Femenino del Pacífico \$ 20.000.000.

c) Compra de buses escolares, para el Colegio Pascual de Andagoya \$25.000.000;

d) Dotación, Instituto de Rehabilitación del Niño Sordo "Federico Walsser" del Club de Leones \$ 10.000.000;

e) Dotación, Seminario San Buenaventura \$ 5.000.000.

ARTICULO 3o. Facúltase al Gobierno Nacional para efectuar las operaciones presupuestales correspondientes, contratar los empréstitos y celebrar los contratos necesarios para dar

estricto cumplimiento a la presente Ley.

ARTICULO 4o. Esta Ley rige a partir de la fecha de su sanción.

Dada en Bogotá, D.E., a los... días del mes... de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

El Presidente del honorable Senado de la República,

LUIS GUILLERMO GIRALDO HURTADO

El Presidente de la honorable Cámara de Representantes,

NORBERTO MORALES BALLESTEROS

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Crispín Villazón de Armas.

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes,

Luis Lorduy Lorduy

República de Colombia-Gobierno Nacional.

Publíquese y ejecútese. Bogotá, D.E., diciembre 26 de 1989.

VIRGILIO BARCO

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Luis Fernando Alarcón Mantilla.

El Ministro de Educación Nacional,

Manuel Francisco Becerra Barney.